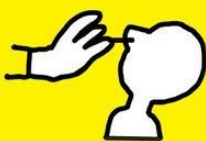


Protocolo adaptado para detección COVID-19 en población general



Casos positivos



• **Diagnóstico por PCR o test de antígenos** realizado en un centro sanitario.

• Si es con un autotest de farmacia, se ha de comunicar a través de la red de farmacias o la dirección de correo antigenosfarmacia@navarra.es

• Las personas que hayan sido diagnosticadas como casos positivos **recibirán vía SMS la confirmación e información práctica**, tanto para ellas como para remitir a sus contactos estrechos.



• Posteriormente, serán **contactadas por su centro de salud** para seguir su evolución. Deberán dirigirse a él ante la aparición de síntomas relevantes (tos repentina, fiebre, dificultad respiratoria, etc.) y **para la tramitación de la baja laboral** si lo precisa.



Quiénes son contactos estrechos

• Personas que han estado **sin protección** a menos de 2 metros de un caso positivo, durante más de 15 minutos acumulados en 24 horas, especialmente en espacios cerrados y concurridos.

Qué tienen que hacer

• Si tienen **síntomas evidentes** (tos repentina, fiebre de más de 38º mantenida, dificultad respiratoria, etc.), **deben hacerse una prueba diagnóstica y, en caso de confirmación, en contacto con el sistema sanitario, se activan los pasos descritos para casos positivos.**

• Si no tienen síntomas, el procedimiento varía:

SI NO ESTÁN VACUNADOS...

Deben guardar cuarentena domiciliar durante 10 días.

—En ese tiempo, tienen que vigilar la aparición de síntomas (tos repentina, fiebre, dificultad respiratoria, etc.).

—Si aparecen síntomas evidentes, contactar con el sistema sanitario para realizar la prueba diagnóstica.

—El centro de salud le tramitará la baja en el caso de necesitarla.

Finalizada la cuarentena, deben vigilar la aparición de síntomas durante los 4 días siguientes.

No se precisa de una prueba diagnóstica de salida.



VACUNADOS CON PAUTA COMPLETA...

Están exentos de cuarentena salvo inmunodeprimidos, pero tendrán pautas de prevención reforzadas.

Y durante 10 días...

- Realizar solo actividades esenciales.
- Reducir interacción social.
- Evitar contacto con vulnerables.
- Vigilar síntomas.
- Si aparecen síntomas, contactar con el sistema sanitario para la realización de una prueba diagnóstica.

No se precisa de prueba diagnóstica de salida.



PARA DUDAS SOBRE CONTACTOS ESTRECHOS, ESCRIBIR A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
GESTIONDECONTACTOS@NAVARRA.ES